Página: 1 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255
DISTRITO	DISTRITO CENTRO
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO
Tipo de contrato	SERVICIOS
Tramitación	ORDINARIA

Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

El presente pliego, que contiene las Prescripciones Técnicas Particulares que han de regir ese contrato de servicios titulado ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTUACIONES CULTURALES EN CONMEMORACIÓN DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA, se elabora según lo dispuesto en los artículos 123, 124 y 125 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE de 26 de febrero de 2014, así como de conformidad con lo establecido en la Instrucción 5/2016, aprobada por el Decreto de 15 de diciembre del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública, relativa a los criterios de actuación en la contratación municipal y la Instrucción 1/2016, aprobada por Decreto de 19 de enero del Delegado del Área de Gobierno de Hacienda y Administración Pública sobre la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Municipal, y su modificación aprobada por Decreto de fecha 20 de mayo de 2016 y de la Instrucción conjunta del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda y del Gerente de la Ciudad sobre responsabilidad de los contratistas en las reclamaciones de responsabilidad patrimonial.

El Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid de Organización y competencias de los Distritos de fecha 25/07/2019 en su apartado 4º2 relativo a las competencias específicas de los Concejales Presidentes de los Distritos y concretamente en el punto 2.7 e) establece, la competencia de *"Realizar las actuaciones necesarias en el ámbito de sus respectivos Distritos, en relación con las siguientes materias: 2.º Efectuar todas las actuaciones precisas para garantizar el correcto desarrollo de las fiestas populares y otros acontecimientos del Distrito".*

Este año, la celebración se haya marcada por la situación de pandemia existente. Así, la epidemia de COVID-19 ha producido un gran impacto que ha requerido la adopción de importantes medidas de contención, individuales y colectivas. El COVID-19 es la enfermedad producida por la infección del virus SARS-CoV-2, que se transmite de persona a persona a través de gotas respiratorias y el contacto directo o con superficies contaminadas, siendo el riesgo de transmisión proporcional a la cercanía y la intensidad de la interacción entre una persona infectada y una persona susceptible.

En tal sentido, este tipo de eventos aun siendo al aire libre, donde un pequeño o gran número de personas pueden estar en contacto cercano, pueden contribuir a la transmisión de enfermedades como el COVID-19 si no se toman las medidas oportunas. En el contexto de la pandemia actual, es obligatorio que estos eventos incluyan en su planificación medidas de prevención y control adecuadas para reducir el riesgo de transmisión de acuerdo a la cantidad de asistentes, la intensidad del contacto y la posible dificultad para mitigar los riesgos asociados.

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 2 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

Por ello, la empresa adjudicataria del presente contrato se compromete al estricto cumplimiento de las medidas previstas de la ORDEN 668/2020, de 19 de junio, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma establecida por el Real Decreto 555/2020, de 5 de junio, de acuerdo con las característicos del evento previsto o aquellas medidas que se encuentren en vigor durante la ejecución del contrato. El Distrito velará por el mantenimiento de este compromiso.

1. CONDICIONES TÉCNICAS.

El objeto del presente contrato consistirá en la organización y desarrollo de todo lo necesario para la celebración de actuaciones culturales en conmemoración de las Fiestas de San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma, incluyendo las prestaciones necesarias con arreglo al siguiente Calendario:

- San Cayetano: Días 7 y 8 de agosto de 2021, en la Pza. Vara del Rey.
- San Lorenzo: Días 10 a 11 de agosto de 2021, en la Plaza Arturo Barea.
- Virgen de la Paloma: Días 14 a 15 de agosto de 2021, en los Jardines de las Vistillas.

Las prestaciones objeto del presente contrato consistirán en la realización de todas las actuaciones que a continuación se relacionan, necesarias para el buen desarrollo de las distintas actividades, incluyendo las labores previas, por lo que el contrato dará comienzo el día 2 de agosto de 2021.

Todas las actuaciones se realizarán en los lugares y escenarios designados por el Distrito a tal efecto, si bien tanto las fechas como los lugares pueden verse modificados por decisión del Distrito o por razones de organización, o por razones de seguridad motivados por la evolución de la pandemia, siempre de manera consensuada con la empresa adjudicataria y el personal del Distrito Centro.

1.1 INFRAESTRUCTURAS.

Todas las infraestructuras descritas en el presente pliego deberán ajustarse a la normativa sectorial que le sea de aplicación, siendo responsabilidad de la empresa adjudicataria dicho cumplimiento y proveerse de cuantas autorizaciones gubernativas y permisos resulten necesarios para el correcto desarrollo de cada una de las actividades descritas en el presente pliego.

Serán de cuenta de la empresa adjudicataria del contrato los costes que impliquen la legalización y puesta en servicio de cualquiera de las infraestructuras y equipos descritos a continuación (inspecciones, proyecto, certificados, etc.).

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 3 de 28
Código de verificación : PYea676c2d0f40be
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

En las labores de montaje y desmontaje de todas las infraestructuras detalladas se contará con el personal necesario.

La empresa adjudicataria deberá suministrar y/o montar y desmontar las infraestructuras y prestar los servicios auxiliares que se describen a continuación:

ESCENARIOS Y EQUIPOS DE ILUMINACIÓN Y SONIDO:

- **Tres escenarios** de una medida aproximada de 8x6 m2, uno en cada uno de los siguientes espacios: Pza. General Vara del Rey, Pza. Arturo Barea y Jardines de las Vistillas, con los correspondientes equipos de iluminación y sonido, necesarios y suficientes para dar cobertura a las actividades programadas desde la Unidad de Cultura, Deporte y Ocio Comunitario incluidas en presente contrato, durante su celebración, incluyendo las labores de montaje, desmontaje y mantenimiento y utilización de los mismos.

- Back line para cada uno de los escenarios (3), con una dotación estimada de dos amplificadores de guitarra, un amplificador de bajo, una batería y un pie de piano, en todo caso adecuado y suficiente para las propuestas presentadas.

- Los equipos de iluminación, sonido y back line, se adaptarán a las dimensiones y características de cada uno de los escenarios y a las distintas actividades programadas en cada uno de ellos.

- Todos los escenarios serán homologados e incluirán escalera de acceso, rampa de accesibilidad universal, vallas anti-avalancha y demás condiciones técnicas requeridas para su correcto montaje y funcionamiento. Debiéndose aportar una vez instalado certificado del técnico competente, acreditando la solidez y seguridad estructural del montaje del escenario para el uso previsto. De acuerdo a lo establecido en la Ley 17/1997, de 4 de julio, de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas.

- Aplicación en el uso de los escenarios los protocolos y medidas de seguridad que indique la legislación vigente, en cuanto a aforo, respeto de distancia de seguridad, uso de mascarillas, geles desinfectantes, limpieza de espacios, tanto entre el personal técnico como entre los distintos artistas y personas que pueda tener acceso al espacio.

DISTRIBUCIÓN DEL ESPACIO Y COLOCACIÓN DE SILLAS:

- Delimitación de los espacios con vallas perimetrales, diseñando circuitos de entrada y salida.

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 4 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

- Colocación de una media de 227 sillas en cada una de las plazas, separadas a la distancia de seguridad de 1.5 metros.

- Limpieza y desinfección del espacio y de las sillas entre sesión y sesión.

- Control de aforo, acceso y salida del recinto, asegurando en todo momento la distancia entre los asistentes. Articulándose un circuito para la entrada y otro para la salida respecto al flujo de las personas, debidamente señalizado.

- Gestión de reservas y distribución previa de las localidades, a través de internet y/o telefónicamente mediante un código QR o similar desde el día 2 de agosto de 2021.

- Control de seguridad durante la celebración de cada una de las actividades evitando la acumulación de gente en torno al vallado.

- Aplicación en el uso del espacio destinado al público de los protocolos y medidas de seguridad que indique la legislación vigente, en cuanto a aforo, respeto de distancia de seguridad, uso de mascarillas, geles desinfectantes, limpieza de espacios.

- Se adjunta en este pliego planos de los espacios con situación de vallado, escenario y sillas. (Anexo planos espacios)

ACOMETIDAS ELECTRICAS:

- Se incluirá la contratación de acometidas eléctricas, con la potencia necesaria para el correcto funcionamiento de todas las instalaciones, incluyendo los gastos de consumo ocasionados o del combustible necesario para su buen funcionamiento.

- Una acometida eléctrica en cada uno de los escenarios de Pza. Vara del Rey, Pza. Arturo Barea y Jardines de las Vistillas.

- Las instalaciones eléctricas deberán contar con la documentación necesaria que acredite, que las mismas se han realizado de forma correcta, por ello se presentará:

  - Certificado de instalación eléctrica (válido para un solo montaje) o bien del certificado de instalación eléctrica para distintos emplazamientos de la CAM acompañado de su hoja para el emplazamiento en concreto, redactado y firmado por el instalador, y debidamente diligenciado por el Organismo de Control Autorizado (OCA).

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 5 de 28
Código de verificación : PYea676c2d0f40be
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

- En todo caso los cableados deberán ser aéreos a una altura mínima de 3 en zonas sin tráfico rodado o de 4,5 m en las zonas con tráfico rodado. Si se utiliza una protección tipo pasacables en las zonas de tráfico rodado su capacidad portante mínima será de 20 kN/m².

- Si se dispone la instalación de un grupo electrógeno para dar servicio a la instalación eléctrica deberá disponer de toma de tierra (de ser necesario por las características técnicas del fabricante), estar protegido (mediante vallado, p.e.) para evitar su manipulación y la superficie sobre la que se coloque deberá estar protegida mediante una superficie impermeable frente vertidos incontrolados en las operaciones de colocación, desinstalación o llenado de combustible, puedan contaminar el suelo.

CAMERINOS:

- Tres camerinos dobles situados: uno al lado del escenario de la Pza. General Vara del Rey, otro al lado del escenario de la Pza. Arturo Barea y el tercero al lado del escenario de los Jardines de las Vistillas.

- Estos camerinos se podrán utilizar para dar cobertura a los distintos grupos que llevarán a cabo las distintas actividades culturales.

- Aplicación, en el uso de los camerinos, de los protocolos y medidas de seguridad que indique la legislación vigente, en cuanto a aforo, respeto de distancia de seguridad, uso de mascarillas, geles desinfectantes, limpieza de espacios, tanto entre el personal técnico como entre los distintos artistas y persona que pueda tener acceso al espacio.

WC QÚIMICOS:

- Instalación de 2 WC químicos en cada uno de los espacios **adaptados para personas con diversidad funcional**. Serán distribuidos en la zona perimetrada del desarrollo de las actuaciones.

- Incluirán servicios de montaje, desmontaje, limpieza y mantenimiento diarios, además de resolución de posibles incidencias.

- Aplicación, en el uso de los WC químicos, los protocolos y medidas de seguridad que indique la legislación vigente, uso de mascarillas, geles desinfectantes, limpieza del WC después de cada uso, además de la limpieza y vaciado de la cabina, que será diaria, tal y como se establece en el párrafo anterior.

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 6 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

1.2 SERVICIO DE CATERING:

Tres servicios de catering que incluirá un pequeño refrigerio con sándwiches y snacks variados y agua o bebida similar, cualquier otra necesidad básica de los artistas que actuarán en los escenarios (Pza. Vara del Rey, Pza. Arturo Barea, y Jardines de las Vistillas Jardines de las Vistillas). Se presentará en bolsas individuales para cada artista incluyendo en cada bolsa, comida, bebida y servilleta. Se podrá servir en su caso un complemento de bebida de resultar necesario. Se deberá habilitar un contenedor de tamaño adecuado para los residuos debidamente cerrado.

1.3 PERSONAL.

La empresa adjudicataria del contrato garantizará, en los términos establecidos en el presente pliego, el perfecto desarrollo, organización y coordinación entre las distintas actividades y prestará cualquier asistencia de apoyo que la ejecución del contrato conlleve, a cuyo fin dispondrá en todo momento de los medios materiales y humanos necesarios.

El personal de la empresa adjudicataria deberá ir debidamente identificado, mediante petos o cualquier otra indumentaria que permita la identificación como organización.

Para ello dispondrá el personal necesario de carga, descarga y demás labores necesarias, para el buen funcionamiento y mantenimiento de todas las instalaciones necesarias para el desarrollo de las distintas actividades incluidas en este contrato.

La empresa adjudicataria, velará porque todo el personal utilice las prendas y equipos de protección personal y colectiva reglamentaria, así como todos aquellos que puedan resultar necesarios como consecuencia de la adopción de medidas específicas tomadas en función de la crisis sanitaria actual y/o cualquier otra que se pudiera producir.

En todo caso se dispondrá como mínimo del siguiente personal:

COORDINACIÓN:

- Un puesto de trabajo de **coordinador** que actúe como responsable e interlocutor válido entre la empresa y el Distrito y que asegure la perfecta ejecución de las distintas labores y actividades programadas y la coordinación de todo el personal. Se deberá designar un coordinador suplente para los casos de ausencia del mismo. El horario estimado será de 10.00 a 00.00, durante los días de realización

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 7 de 28

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

de las actividades y los días del 2 al 6 de agosto dos horas diarias en horario diurno para labores preparatorias.

Esto supone un total estimado de **94 horas** para el puesto de trabajo de coordinación distribuidas con este detalle:

Coordinador	***TOTAL***
Horas diurnas laborables	58
Horas nocturnas laborables (22:00-00:00)	8
Horas diurnas festivas	24
Horas nocturnas festivas (22:00-00:00)	4
Total Diurnas	**82**
Total Nocturnas	**12**
Total horas coordinación	**94**

- Un puesto de trabajo de **responsable de producción** en cada uno de los escenarios (Pza. Vara del Rey, Pza. Arturo Barea y Jardines de las Vistillas) que se ocupará de todas las actuaciones necesarias para el buen funcionamiento de los mismos y de coordinar las distintas actividades a desarrollar en los mismos y las necesidades que puedan surgir, tanto técnicas como de montaje, desmontaje, recepción de instrumentos de los artistas, pruebas de sonido, organización de llegadas de los artistas, incidencias, etc. en horario estimado de 9.30 a 13.30 y de 18.00 a 00.00 horas, durante los días de realización de las actividades y los días del 2 al 6 de agosto dos horas diarias en horario diurno para labores preparatorias.

Esto supone un total estimado de **70 horas** para el puesto de trabajo de responsable de producción distribuidas con este detalle:

Responsable de producción	***Total***
Horas diurnas laborables	42
Horas nocturnas laborables (22:00-00:00)	8
Horas diurnas festivas	16
Horas nocturnas festivas (22:00-00:00)	4
Total Diurnas	**58**
Total Nocturnas	**12**
Total horas	**70**

Código de verificación : PYea676c2d0f40be
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 8 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

PERSONAL TÉCNICO Y DE APOYO:

- Un puesto de trabajo de técnico de sonido y un puesto de trabajo de técnico de iluminación en cada uno de los escenarios (Pza. General Vara del Rey, Pza. de Arturo Barea y Jardines de las Vistillas) incluidos en el presente en horario estimado de 9.30 a 13.30 y de 18.00 a 00.00 horas.

  Esto supone un total estimado de **120 horas** para ambos puestos de trabajo distribuidas con este detalle:

Técnico de Sonido e iluminación	***Total***
Horas diurnas laborables	64
Horas nocturnas laborables (22:00-00:00)	16
Horas diurnas festivas	32
Horas nocturnas festivas (22:00-00:00)	8
Total Diurnas	**96**
Total Nocturnas	**24**
Total horas	**120**

- Seis puestos de trabajo de técnicos de apoyo en cada uno de los escenarios (Pza. General Vara del Rey, Pza. de Arturo Barea y Jardines de las Vistillas) para la puesta en marcha de las distintas actividades incluidas en el presente contrato, y realización de labores técnicas y de apoyo y limpieza y desinfección, en horario aproximado desde las 9.30 a 13.30 y de 18.00 a 00.00 horas.

  Esto supone un total estimado de **360 horas** para los puestos de trabajo de técnicos de apoyo con este detalle:

Técnicos de Apoyo	***Total 1***
Horas diurnas laborables	192
Horas nocturnas laborables (22:00-00:00)	48
Horas diurnas festivas	96
Horas nocturnas festivas (22:00-00:00)	24
Total Diurnas	**288**
Total Nocturnas	**72**
Total horas	**360**

PERSONAL DE SEGURIDAD:

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 9 de 28
Código de verificación : PYea676c2d0f40be
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

- Un puesto de trabajo de seguridad en cada uno de los emplazamientos de los escenarios (Pza. Vara del Rey, Pza. de Arturo Barea y Jardines de las Vistillas) en horario estimado de 00.00 horas hasta las 09.30 horas.

  Esto supone un total estimado de **57 horas** para el puesto de trabajo de personal de seguridad con el siguiente detalle:

Personal de Seguridad	***Total***
Horas diurnas laborables	14
Horas nocturnas laborables	24
Horas diurnas festivas	7
Horas nocturnas festivas	12
Total Diurnas	**21**
Total Nocturnas	**36**
Total Horas	**57**

INTERPRETES DE LENGUA DE SIGNOS:

- Dos puestos de trabajo de intérpretes de lenguaje de signos en cada uno de los emplazamientos de los escenarios (Pza. Vara del Rey, Pza. de Arturo Barea y Jardines de las Vistillas) en horario estimado de 18.30 horas hasta las 23.30 horas, para cubrir la asistencia de todas las actuaciones y sus labores preparatorias de las referidas actuaciones los días que se celebren.

  Esto supone un total estimado de **60 horas** para los puestos de trabajo de intérpretes de lengua de signos con el siguiente detalle:

Interpretes de lengua de signos	***Total***
Horas diurnas laborables	28
Horas nocturnas laborables	12
Horas diurnas festivas	14
Horas nocturnas festivas	6
Total Diurnas	**42**
Total Nocturnas	**18**
Total Horas	**60**

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 10 de 28

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

1.4 ACTUACIONES MUSICALES Y ARTISTICAS:

Respecto de todas las actuaciones detalladas a continuación la empresa licitadora presentará en su proyecto de programación una propuesta con descripción de las mismas, indicando trayectorias de los artistas a cargo, para su posterior elección por el Distrito entre estas u otras de similar categoría propuestas por el Distrito y/o por la Comisión de Fiestas.

Los caches determinados, son estimados y medios, de manera que el Distrito se reserva la posibilidad de elevar unos disminuyendo otros siempre que la cantidad total destinada a cada una de las categorías no sea superada, por los cambios realizados, si bien tampoco podrá ser disminuida por la empresa.

El **importe de los caches** establecidos en el presente pliego y que constan en el detalle de todas las actuaciones musicales y artísticas, **deben mantenerse** en la **oferta económica y desglose de cada una de las prestaciones** del presente pliego, no siendo susceptibles estos conceptos de baja económica.

La determinación de días, horas y lugares de cada una de las actuaciones será definida una vez esté elaborado el programa de las actuaciones, sin que la modificación de fechas y horarios suponga modificación del contrato, ya que supone únicamente adaptación a los requerimientos de la adaptación al programa y de la disponibilidad de los distintos grupos, bandas, et**c.**

- ✓ **18 ACTUACIONES CULTURALES Y/ O MUSICALES (actuaciones familiares, infantiles, teatrales, conciertos infantiles/juveniles. bandas, grupos de pop/rock, grupos de versiones, zarzuela, actuaciones castizas)**:

  - **Seis actuaciones castizas, de zarzuela, variedades** o similares a cargo de grupos castizos, compañías de zarzuela, de pequeño o mediano formato. Teniendo preferencia propuestas de los barrios.

  - **Seis actuaciones musicales,** música variada, pop/rock, jazz, country, versiones o similares dirigidas a todos los públicos.

  - **Seis actuaciones familiares/infantiles,** de teatro, conciertos, para público familiar, infantil y/o juvenil. Todos los actores, actrices y demás participantes en este tipo de actividades dirigidas al público infantil deberán aportar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales , de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 11 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos.

Las actuaciones se llevarán a cabo en cada uno de los escenarios durante los dos días señalados para cada uno de ellos. Incluirán todos los requerimientos técnicos necesarios para su realización. Todas estas actuaciones formarán el programa cultural y musical de la conmemoración de las fiestas.

El horario estimado será:

- Actuaciones familiares en torno a las 11.30 de la mañana.
- Actuaciones castizas, zarzuela, variedades en torno a las 20.00 de la tarde.
- Actuaciones musicales en torno a las 22.00 de la noche.
- En todo caso la duración media será de 75 minutos, las actuaciones en horario de tarde/noche, deberán finalizar antes de las 00.00 horas.

El caché medio estimado para cada una de ellas será de **2.500 €** IVA excluido, pudiendo ser superior o inferior en función de las distintas categorías establecidas siendo el total de coste de esta partida de **45.000,00 €** IVA excluido siempre respetando el importe total. Los cachés definitivos se distribuirán entra las distintas categorías y deberán ajustarse a las propuestas realizadas por parte del Distrito Centro a través de la Unidad de Cultura del Distrito en relación con la Comisión de Fiestas.

El tipo de música a desarrollar en las sesiones será moderna y variada, al tiempo que se intentará mantener también el carácter castizo y popular de estas fiestas. La distribución final en cuanto a día, hora y espacio se cerrará una vez esté ajustado el programa de las fiestas.

Los responsables del Distrito marcarán las directrices y la hora de inicio y duración de todas las actuaciones.

Todas las actuaciones contarán con la asistencia de un/a intérprete de lenguaje de signos, durante todo el desarrollo de la actuación. Para ello se contará con la asistencia de dos puestos de trabajo para que vayan cubriendo el desarrollo de las actuaciones de forma alterna.

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 12 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Los mozos para carga y descarga, que puedan resultar necesarios, correrán a cargo de la Empresa adjudicataria. Se utilizará la infraestructura designada al efecto por los responsables del Distrito, esta podrá ser utilizada igualmente por las Asociaciones que desarrollan su actividad en los lugares designados y según determinen los responsables municipales.

1.5 PRESTACIONES COMPLEMENTARIAS.

- **PANCARTA**

La Empresa deberá aportar una pancarta de lona microperforada y de las dimensiones necesarias para su colocación en los escenarios, como mínimo de 6 x 1,5 metros. Se hará cargo de la adaptación del diseño facilitado por el Distrito, de la instalación, reciclado y retirada de la pancarta que se instalará en los lugares y días que se indiquen por los servicios técnicos del Distrito de Centro dentro de las ubicaciones que se relacionan a continuación:

Plaza General Vara del Rey.
Plaza Arturo Barea.
Jardines de las Vistillas.

La pancarta deberá estar instaladas con al menos dos horas de antelación a cada acto.

Con carácter general las pancartas a instalar deberán llevar la siguiente leyenda: "CONMEMORACIÓN FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA. MADRID, DISTRITO CENTRO".

Se deberán incluir los logos facilitados por el Distrito Centro, del Ayuntamiento de Madrid, Distrito Centro, y en todo caso siguiendo las instrucciones del Distrito a través de la Unidad de Cultura que supervisará el diseño de la misma antes de proceder a su producción.

- ***MATERIAL FUNGIBLE:***

La empresa adjudicataria aportará todo el material fungible de diversa índole necesario para el desarrollo de las distintas actividades, tales como acreditaciones

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 13 de 28

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

para su personal, personal municipal, personal participante de las asociaciones colaboradoras en las distintas actividades, bridas, rafia, placas, ramos y cualquier otro material que se puedan necesitar para la realización de todas las prestaciones recogidas en este PPT y que se determinará por el Distrito Centro. El importe estimado destinado a este concepto será de **1.500 €,** IVA excluido, cantidad que **no podrá ser objeto de baja** económica por parte de la empresa o empresas ofertantes.

2. CONDICIONES GENERALES

La empresa adjudicataria, está obligada a obtener, y a su cargo; cuántos informes, permisos, certificados técnicos, verificaciones, boletines, conformidades y autorizaciones sean exigibles por las Administraciones Competentes, en relación con la implantación de las infraestructuras a ejecutar (instalaciones, seguridad de utilización, seguridad y salud laboral), y con el posterior desarrollo de las actuaciones, de conformidad con lo previsto en el Pliego y en la legislación vigente. En caso de duda o controversia, el Distrito resolverá a su juicio o criterio.

La empresa adjudicataria cumplirá toda la normativa en relación con la situación de crisis sanitaria para la prevención de contagios por COVID-19.

La empresa adjudicataria, dispondrá en todo momento durante el desarrollo de las actuaciones, objeto del presente contrato del personal necesario a los efectos del buen fin de la misma. En caso de accidente o perjuicio del personal que en este punto se hace referencia, se someterá a lo establecido en la normativa vigente, bajo la exclusiva responsabilidad de la Empresa adjudicataria, sin que en ningún caso pueda ésta alcanzar al Ayuntamiento de Madrid ni al Distrito de Centro.

La empresa adjudicataria, dispondrá de vehículos adecuados para el transporte de carga y traslado de vallas, sillas, y todos los elementos que sean necesarios para el buen funcionamiento de la infraestructura de las actuaciones. En caso de accidente o perjuicio del personal que en este punto se hace referencia, se someterá a lo establecido en la normativa vigente, bajo la exclusiva responsabilidad de la Empresa adjudicataria, sin que en ningún caso pueda ésta alcanzar al Ayuntamiento de Madrid ni al Distrito de Centro.

La empresa adjudicataria, se comprometerá a tener comunicación tanto con el personal del Distrito como con su propio personal, pudiendo utilizar para ello, teléfonos fijos, móviles, o cualquier medio que estimen oportuno para satisfacer este punto.

Código de verificación : PYea676c2d0f40be
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 14 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

La empresa adjudicataria, dispondrá de la dotación correspondiente de extintores en cantidad suficiente, en cada uno de los puntos de celebración de las actuaciones y de almacenaje de material propio de las mismas, según la normativa vigente y que se concreta en:

Plaza Vara del Rey (San Cayetano)
Plaza Arturo Barea (San Lorenzo)
Plaza de la Paja, Las Vistillas (Virgen de la Paloma).

La empresa adjudicataria, deberá aportar los medios materiales para la adecuada ejecución de las prestaciones y será directamente responsable del buen uso y conservación de la maquinaria, instalaciones y demás material que utilice, sean éstos de propiedad municipal (tales como palenques, tarimas o sillas necesarios para la organización de las fiestas) o de terceros, quedando obligado a su reposición o reparación en caso de pérdida o deterioro consecuencia de su uso inadecuado. De igual modo correrán de su cuenta los perjuicios ocasionados por hurto o robo de los mismos.

La Empresa adjudicataria, deberá hacerse cargo de las cuotas devengadas por los derechos de autor, en relación de todas actividades que se desarrollen en las Fiestas, a determinar por la Sociedad General de Autores. Igualmente se hará cargo de todos los gastos, impuestos y declaraciones que origine la presente contratación.

La Empresa adjudicataria, deberá disponer en todo momento de personal suficiente que garantice el perfecto desarrollo, organización y coordinación entre las distintas actividades y cualquier otra asistencia de apoyo que la ejecución del presente contrato conlleve (transporte de material, transporte e instalación de vallas, servicio de seguridad).

La Empresa adjudicataria, deberá prestar apoyo a todas las actividades institucionales que se realicen y en aquellas que, aun corriendo por cuenta de las entidades vecinales, vengan recogidas en el programa final de las actuaciones en conmemoración de las Fiestas, prestándose megafonía, luz y asistencia técnica necesaria para la adecuada cobertura de los actos o actividades que se organicen o programen, inauguración actos, actuaciones musicales, teatrales, etc.

En el supuesto de que alguna de las actuaciones y/o actividades contratadas no pueda realizarse por causa justificada, la empresa adjudicataria lo comunicará de inmediato a la Unidad de Cultura, Deportes y Ocio Comunitario del Distrito, debiendo ofrecer al menos dos propuestas de actuación/actividades similares a la que no se pueda realizar, especificando el importe de cada una, que no podrá ser inferior a la de la suspendida. El Distrito podrá elegir entre las propuestas o, si no estuviera conforme con las alternativas, acordar la cancelación de la actuación y/o actividad, no siendo por tanto abonada la misma.

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 15 de 28

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

En caso de suspensión de cualquier actuación, por causa no imputable al contratista, se realizará la misma al día siguiente, salvo en el último día o en caso de que no sea posible su realización al día siguiente o durante la celebración de las actividades, en cuyo caso se abonará al contratista el 50% del importe de esa actuación conforme a la oferta presentada por la empresa adjudicataria. En este último supuesto, las partes contratantes, de común acuerdo también podrán optar por aplazar la actuación para otra fecha a convenir a criterio del Distrito.

En el caso de que no se pudieran celebrar los actos **por razones motivadas en el cumplimiento de instrucciones en aras de prevención y seguridad dada la situación pandémica**, siempre que se produzca con aviso anterior a 48 horas antes del día previsto para el montaje, se abonará el 30 % del importe del precio de adjudicación del contrato IVA incluido, en concepto de trabajos previos.

Si la cancelación se produjese en un plazo posterior a las 48 horas se abonará el 50 % del importe del precio de adjudicación del contrato en concepto de trabajos previos y gastos ocasionados.

Las prestaciones se realizarán en los lugares y horarios que se especifican en el presente pliego y en todo caso adaptarse a las posibles variaciones de los mismo por razones de organización y por ajuste a los horarios establecidos por la autoridad competente en relación a la actual crisis sanitaria. Todas las actividades específicas quedarán incardinadas (tanto en fechas como en horas) en el calendario aprobado por el Distrito de Centro, así como del posterior programa de actuaciones en conmemoración de las Fiestas que le será facilitado al adjudicatario. Tanto los horarios como las emisiones acústicas quedarán condicionados a la obtención de los informes favorables del Área de Medio Ambiente y otras administraciones con competencia en la materia.

La empresa adjudicataria, deberá someterse en todo momento a las instrucciones, directrices u observaciones que le formule el funcionario responsable en materia de actividades culturales, con objeto de obtener la máxima eficacia y coordinación en la gestión del mismo.

El Distrito Centro se reserva el derecho a formular cuantas objeciones estime convenientes y modificar las orientaciones presentadas según las conveniencias del servicio o actividad, debiendo la empresa adjudicataria atender, en lo no expresamente detallado, a las instrucciones y directrices que le formule el responsable del servicio del Distrito Centro siempre teniendo en cuenta además la situación especial de crisis sanitaria; todo ello respetando las condiciones establecidas en el presente pliego y ajustado al proyecto presentado por la empresa adjudicataria.

En caso de suspensión de la actividad, por causa imputable al adjudicatario, el Distrito no se hará cargo de la cantidad prevista para la actuación o actividad que no

Código de verificación : PYea676c2d0f40be
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 16 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

se haya ejecutado, sin perjuicio de la posible imposición de sanciones a que haya lugar conforme a la legislación vigente.

Según lo establecido en la disposición adicional tercera de la Ordenanza de Movilidad Sostenible, la empresa adjudicataria, como organizadora de las fiestas, deberá aportar un **Plan de movilidad** para cada una de las actividades en conmemoración de las fiestas incluidas, es decir San Cayetano, San Lorenzo y la Virgen de la Paloma, relativos a las actuaciones musicales, teatrales, castizas, delimitación de espacios, control de aforos, llevadas a cabo en los escenarios previstos y aledaños y para las realizadas en calles y espacios públicos, incluidos en esta contratación.

El plan deberá ser informado por movilidad, antes de la celebración de cada una de las fiestas, de modo que, se puedan adoptar las medidas de movilidad, seguridad vial y coordinación del transporte público que resulten oportunos.

Los planes de movilidad contendrán al menos con los siguientes elementos:

- Descripción detallada del evento: calendario, fechas y horarios; localización detallada y superficie acompañada de los planos generales y de detalle; naturaleza del evento; número cerrado o estimado de participantes o asistentes; organización del evento; vías y puntos de acceso y evacuación; itinerarios peatonales de acceso y evacuación; en los que se garantice la accesibilidad universal e itinerarios de acceso y evacuación rodados; estudio de accesibilidad universal.

- Se deberán estudiar las necesidades de movilidad según la estimación del número de asistentes, el calendario y los horarios de los eventos, de cara a valorar si esta necesidad existe y en su caso desarrollarlo en el plan de movilidad.

- Se deberá estudiar la oferta de transporte y medios de locomoción disponibles tanto en la sede del evento como en las posibles áreas de alojamiento y concentración de asistentes, con especial referencia al transporte público colectivo regular de tren, metro y autobuses y al servicio de auto taxis, de cara a valorar si esta necesidad existe y en su caso desarrollarlo en el plan de movilidad.

- Se deberán estudiar las necesidades de oferta adicional y refuerzos de servicio de transporte público colectivo, evaluación y coste de los mismos, incluyendo el porcentaje de dicho coste a cubrir por la organización. Necesidad de oferta adicional del servicio de auto taxis y ubicación propuesta de paradas provisionales o bolsas de espera de estos vehículos, en su caso. Si se valora que estas necesidades existen desarrollarlo en el plan de movilidad.

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 17 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

- Estudiar la necesidad de medios de transporte colectivo discrecional facilitados por la organización del evento y, en su caso, solicitud de reservas. Valorar si esta necesidad existe y en su caso desarrollarlo en el plan de movilidad.

- Análisis de su afección al estacionamiento en la vía pública, a los aparcamientos de titularidad municipal y a los garajes de residentes del entorno de la celebración del evento.

- Medidas que garanticen la accesibilidad de los servicios de emergencia: Policía, servicios médicos y servicios de extinción de incendios, y de las necesidades que en su caso detalle el Plan de Seguridad.

- Estudio de los itinerarios rodados y peatonales habilitados y de las medidas de gestión y control del tráfico. Valorar si esta necesidad existe y en su caso desarrollarlo en el plan de movilidad.

- Afecciones previstas a servicios públicos estatales, autonómicos y municipales. Estudiar y valorar si esta necesidad existe y en su caso desarrollarlo en el plan de movilidad.

- Coordinación de las medidas del Plan de Movilidad dentro del programa organizativo del evento.

- Los demás requisitos y documentos que establezca con carácter particular y general para cada tipo de evento el órgano municipal materialmente competente.

Los Planes de Movilidad de los eventos que pudieran conllevar riesgos para la seguridad de las personas y de las cosas deberán coordinarse y someterse a la previa aprobación de la Policía Municipal y, en su caso, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

La empresa adjudicataria, dispondrá de una póliza de responsabilidad civil, con cobertura suficiente para cubrir eventuales daños que puedan sufrir los terceros, así como los que puedan causarse a otros como consecuencia de las prestaciones objeto del presente contrato, que ascenderá como mínimo a la cantidad de 600.000,00 €, de la que será asegurado adicional el Ayuntamiento de Madrid. No se admitirán pólizas con franquicia.

La empresa adjudicataria, tendrá la obligación de indemnizar los daños y perjuicios ocasionados a terceros como consecuencia de su ejecución, en aplicación de la Instrucción conjunta del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 18 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

y de la Gerente de la Ciudad sobre responsabilidad de los contratistas en las reclamaciones de responsabilidad patrimonial en su artículo 3.1.a).

RELACIONES JURÍDICAS CON LA EMPRESA ADJUDICATARIA

En ningún caso la relación que surja como consecuencia de la prestación del presente contrato entre el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria tendrá carácter laboral, siendo competente para la resolución de cuantas cuestiones puedan suscitarse respecto del cumplimiento, interpretación y efectos del contrato, los Tribunales de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de Madrid.

Se entiende, en todo caso, que no existirá vinculación laboral alguna entre el personal que se destine a la ejecución del contrato de asistencia y el Ayuntamiento de Madrid, por cuanto aquel queda expresamente sometido al poder direccional y de organización de la empresa adjudicataria en todo ámbito y orden legalmente establecido y siendo, por tanto, ésta la única responsable y obligada al cumplimiento de cuantas disposiciones legales resulten aplicables al caso, en especial en materia de contratación, Seguridad Social, prevención de riesgos laborales y tributaria, por cuanto dicho personal en ningún caso tendrá vinculación jurídico-laboral con el Ayuntamiento de Madrid, y ello con independencia de las facultades de control e Inspección que legal y/o contractualmente correspondan al mismo.

OTRAS OBLIGACIONES:

- La entidad adjudicataria está obligada a suministrar al órgano de contratación, previo requerimiento y en un plazo de diez días desde el acuse de recibo de la petición, toda la información que resulte necesaria para el cumplimiento de las obligaciones que en materia de transparencia establece la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la Ley 10/2019, de Transparencia y de Participación de la Comunidad de Madrid y apartado 3.2 de la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

- Específicamente, deberá facilitarse toda la información que requiera el órgano de contratación a fin de cumplir las obligaciones de publicidad activa que le son impuestas en el artículo 22 de la Ley 10/2019 de la Comunidad de Madrid y las que se establecen en la mencionada Ordenanza.

- Además de lo anteriormente señalado, con objeto de dar respuesta a las solicitudes de acceso a información pública que se dirijan al Ayuntamiento, el contratista estará obligado a facilitar los documentos o contenidos (y bases de datos), que hayan sido elaborados, adquiridos o conservados en el ejercicio de las funciones o actividades objeto del contrato, en el plazo más breve posible y en todo caso en el plazo que el Ayuntamiento le señale, a fin de que el

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 19 de 28

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

mismo pueda cumplir con los plazos máximos de resolución impuestos por la citada Ley 10/2019 y por la Ordenanza de Transparencia de la Ciudad de Madrid.

- El contratista deberá alegar en un plazo de quince días desde que la información le sea requerida, los derechos o intereses legítimos de los que es titular y que podrían resultar afectados por la publicidad de la información solicitada. De la misma forma podrá manifestar la existencia de otros posibles límites.

- Toda la información que la entidad adjudicataria deba suministrar en virtud de las expuesto anteriormente para su publicación en el Portal de Transparencia y en el Portal de Datos Abiertos o para cualquier otra finalidad legítima, se facilitará por medios electrónicos, en formas o formatos que sean abiertos, legibles por máquina, accesibles, fáciles de localizar y reutilizables, conjuntamente con sus metadatos.

3. CLÁUSULAS SOCIALES.

Según lo dispuesto en la Instrucción 1/2016, relativa a la incorporación de cláusulas sociales en los contratos celebrados por el Ayuntamiento de Madrid, sus Organismos Autónomos y Entidades del Sector Público Municipal, serán obligaciones de carácter general para los licitadores y, en particular, para aquel que resulte contratista, atendiendo a su carácter transversal, atribuido por la normativa vigente, las siguientes cláusulas sociales:

3.1 Las prestaciones objeto del presentes contrato deberán desarrollarse respetando las normas sociolaborales vigentes en España y en la Unión Europea.

3.2 Las prestaciones objeto del presente contrato se realizarán teniendo en cuenta la convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad funcional así como los criterios de accesibilidad universal y diseño universal o diseño para todas las personas, tal y como son definidos estos términos en el Texto Refundido de la Ley General de derechos de personas con diversidad funcional y de su inclusión social, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre.

3.3 La toda la documentación, publicidad, imagen, o materiales que deban aportar los licitadores o que sean necesarios para la ejecución del contrato deberá hacerse un uso no sexista del lenguaje, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas, y fomentar con valores de igualdad la presencia equilibrada, la diversidad y la corresponsabilidad.

3.4 La empresa adjudicataria deberá adoptar las medidas de seguridad y salud en el trabajo que sean obligatorias para prevenir de manera rigurosa los riesgos que pueden afectar a la vida, integridad y salud de las personas trabajadoras.

Código de verificación : PYea676c2d0f40be
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 20 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

Asimismo, deberá respetar y en caso de que se lo solicite el Distrito acreditar el cumplimiento de las obligaciones siguientes:

- La evaluación de riesgos y planificación de la actividad preventiva correspondiente a la actividad contratada.
- La formación e información en materia preventiva a las personas adscritas a la ejecución del contrato.
- El justificante de la entrega de equipos de protección individual que en su caso sean necesarios.

3.5 La empresa adjudicataria deberá acreditar mediante declaración responsable la afiliación y el alta en la Seguridad Social de las personas trabajadoras destinadas a la ejecución del contrato. Esta obligación se extenderá a todo el personal subcontratado por la entidad adjudicataria destinado a la ejecución del contrato.

4. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN.

4.1 La empresa adjudicataria del contrato deberá designar una persona de contacto, vinculada a la empresa y con formación específica en materia de seguridad y salud laboral, para la supervisión y control de la aplicación de las condiciones de seguridad y salud laboral exigibles así como para la detección de las posibles incidencias que surjan en este ámbito, sin perjuicio de las funciones encomendadas al coordinador de seguridad y salud en aquellos contratos en los que esta figura tenga carácter preceptivo. Para ello la empresa adjudicataria deberá aportar un número de teléfono móvil disponible las 24 horas del día mientras dure el servicio.

4.2 La empresa adjudicataria estará obligada a no minorar las condiciones de trabajo que en materia de salario y jornada sean de aplicación según el Convenio Colectivo aplicable, en términos actualizados, y deberá aplicar cualquier mejora sobre legislación laboral básica que sea aplicable, salvo acuerdo explícito entre empresa y la representación de los trabajadores.

5. CONTROL CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN Y LAS CLÁUSULAS SOCIALES.

El cumplimiento por la empresa adjudicataria de la condición especial de ejecución 4.1 se acreditará mediante la aportación al responsable del contrato de los datos de la persona designada y mediante la presentación antes de la finalización del contrato o junto con la presentación de la factura, de un informe detallado sobre las actuaciones realizada por aquella, con determinación de su contenido y alcance.

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 21 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

En cuanto al cumplimiento de la condición 4.2 se aportará declaración responsable del/os contratista/s en la que deje constancia de su cumplimiento.

Dada la reducida duración del contrato, el control del cumplimiento de las cláusulas sociales se efectuará mediante la presentación a la finalización de la ejecución del contrato o junto con la presentación de la factura, de un informe relativo al cumplimiento detallado de las referidas cláusulas sociales, todo ello sin perjuicio de que el Distrito pueda solicitar la aportación de aquellos documentos adicionales que acrediten el cumplimiento de dichas obligaciones.

LA JEFA DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES
Y OCIO COMUNITARIO

(Documento firmado electrónicamente en los términos,
fecha y hora expresados al pie de este escrito)

Fdo.: María Consolación Fresno Moreno

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

distrito centro | MADRID

Nº Expte:	300/2021/00255
DISTRITO	DISTRITO CENTRO
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO
Tipo de contrato	SERVICIOS
Tramitación	ORDINARIA

Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

distrito centro | MADRID

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

ANEXO PLANOS ESPACIOS

PLAZA GENERAL VARA DEL REY

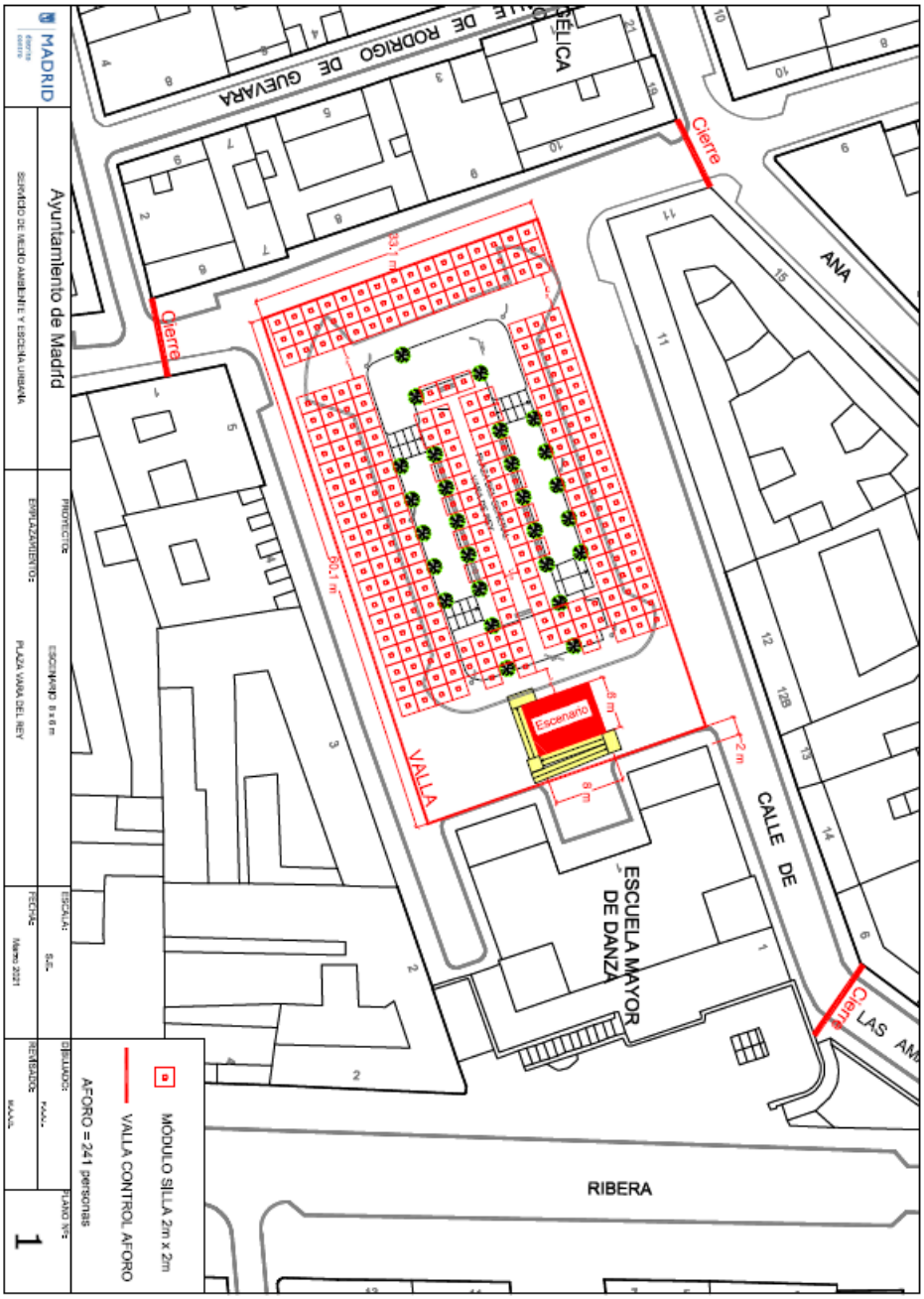

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 24 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

PLAZA GENERAL VARA DEL REY
(ESCENARIO)

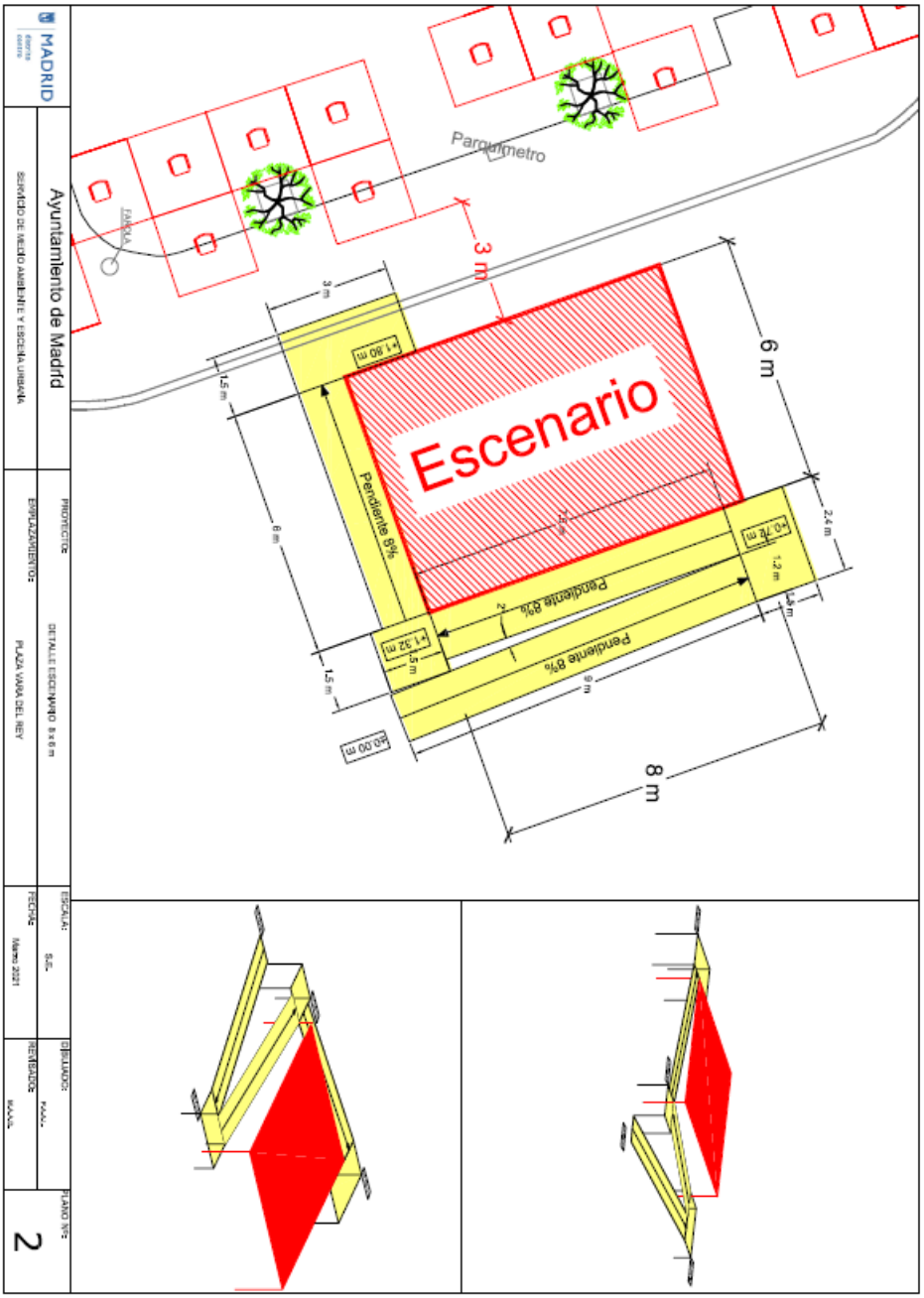

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

PLAZA ARTURO BAREA

Página: 25 de 28
Código de verificación : PYea676c2d0f40be
Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

distrito centro | MADRID

Nº Expte:	300/2021/00255
DISTRITO	DISTRITO CENTRO
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO
Tipo de contrato	SERVICIOS
Tramitación	ORDINARIA

Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

PLAZA ARTURO BAREA
(ESCENARIO)

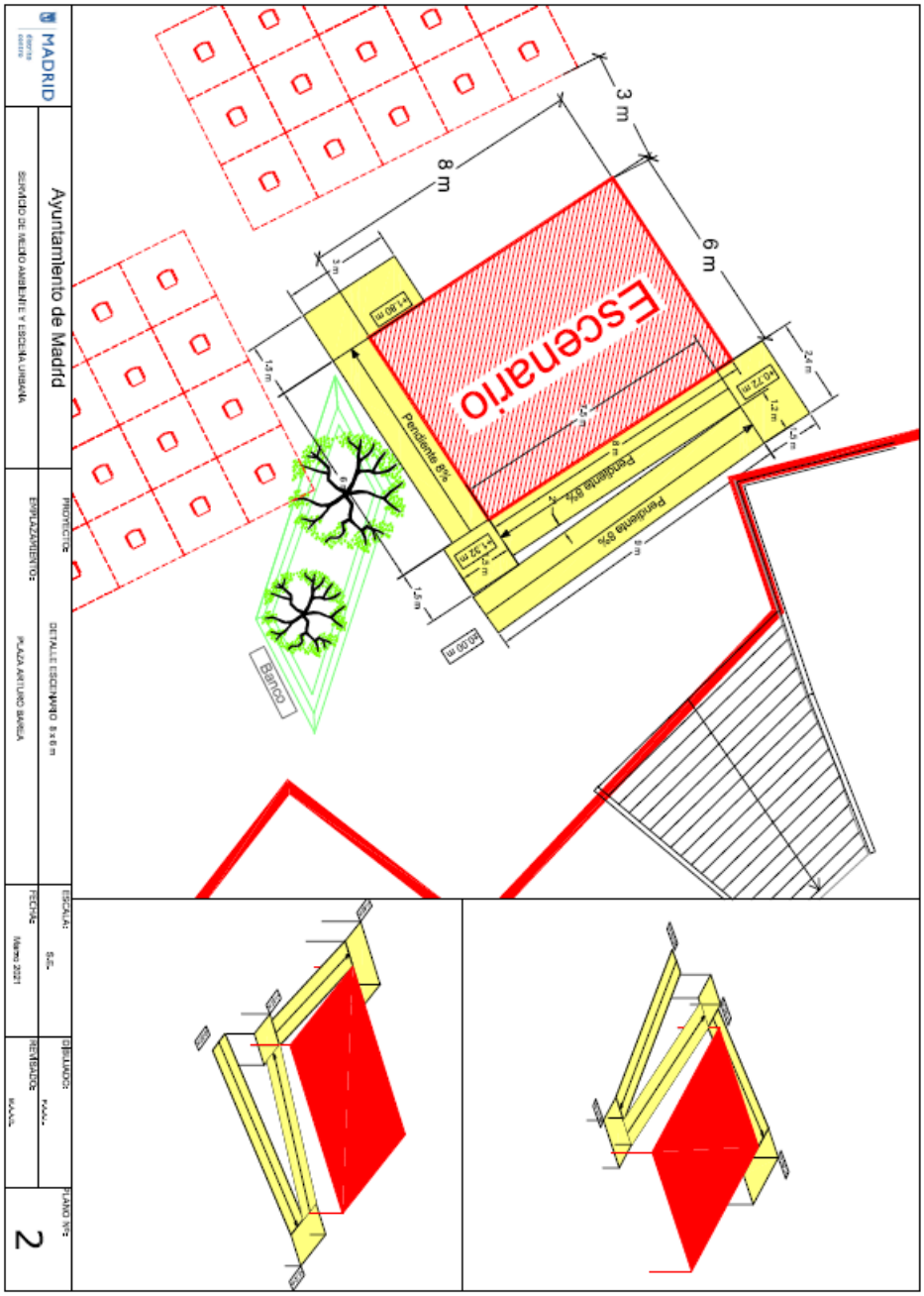

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

distrito centro | MADRID

Nº Expte:	300/2021/00255
DISTRITO	DISTRITO CENTRO
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO
Tipo de contrato	SERVICIOS
Tramitación	ORDINARIA

Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

JARDINES DE LAS VISTILLAS

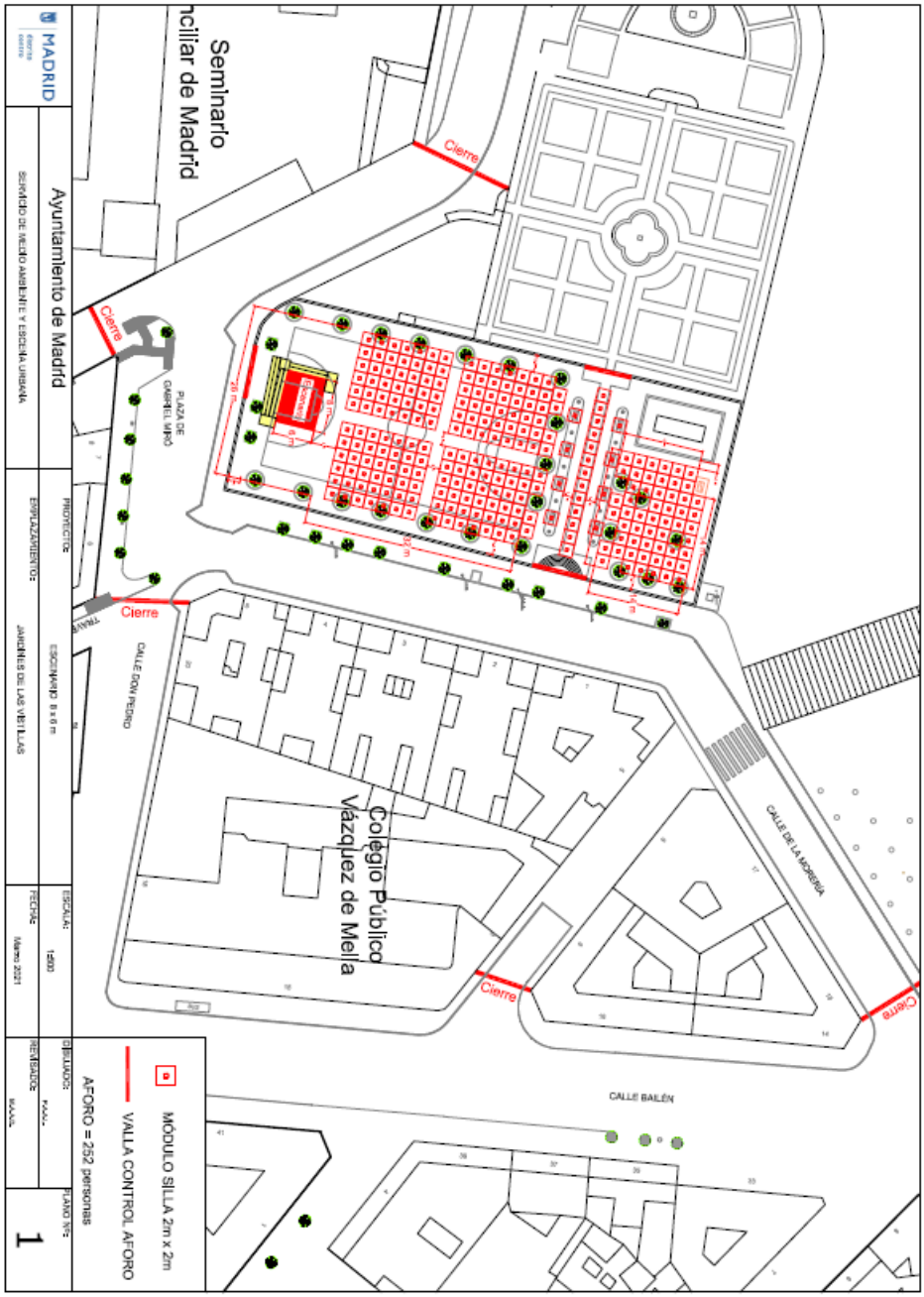

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03

Página: 28 de 28

Código de verificación : PYea676c2d0f40be

Para la verificación del siguiente código podrá conectarse a la siguiente dirección http://www-2.munimadrid.es/VerificacionCove/CotejoCOVE.jsp?codigoVerificacion=PYea676c2d0f40be

Nº Expte:	300/2021/00255		
DISTRITO	DISTRITO CENTRO		
Servicio Promotor:	UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO		
Título:	**CONTRATO DE SERVICIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DE ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA 2021**		
Procedimiento:	ABIERTO SIMPLIFICADO		
Tipo de contrato	SERVICIOS		
Tramitación	ORDINARIA		
Fecha:		Doc.:	**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARTICULARES QUE HAN DE REGIR EL CONTRATO DE SERVICIOS MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA CELEBRACIÓN ACTOS CONMEMORATIVOS DE LAS FIESTAS DE SAN CAYETANO, SAN LORENZO Y LA VIRGEN DE LA PALOMA**

JARDINES DE LAS VISTILLAS
(ESCENARIO)

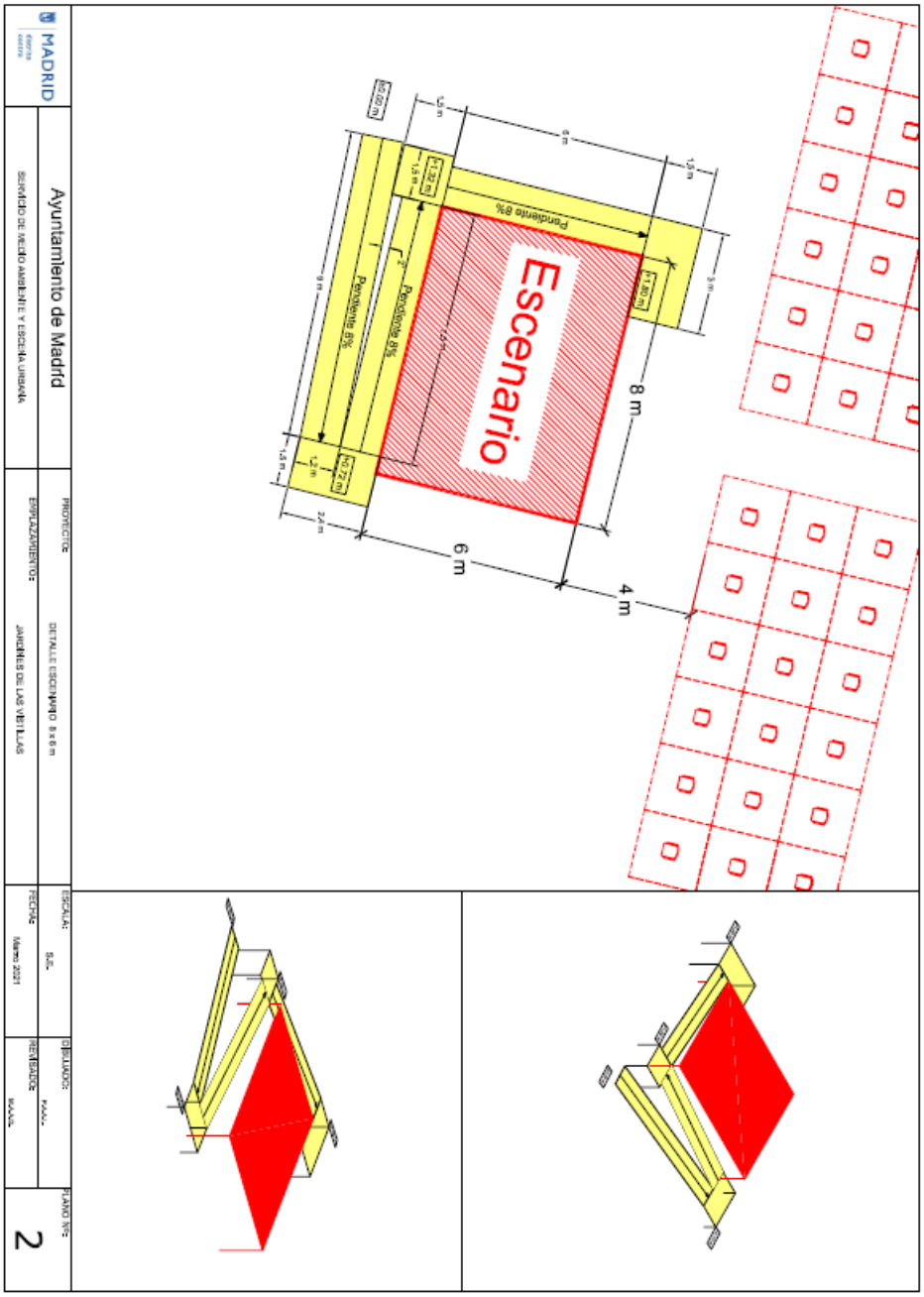

Firmado por: MARIADE LA CONSOLACION FRESNO MORENO
Cargo: JEFA UNIDAD DE LA UNIDAD DE CULTURA, DEPORTES Y OCIO COMUNITARIO
Fecha: 29-04-2021 10:53:03